

Expediente: SE/PME/833/02.  
Entidad: Torrens Sanabria, Concepción.  
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Sevilla, 29 de enero de 2004.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

*ANUNCIO de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, sobre notificacióm de requerimientos de acreditación de representación en recursos administrativos recaídos en expedientes sancionadores.*

Habiendo tenido entrada en esta Dirección General los recursos administrativos que se relacionan, sin que conste la representación necesaria para su interposición, de conformidad con los artículos 32, 71 y 110 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se requiere a las personas indicadas para que en el plazo de diez días desde la publicación del presente Anuncio se subsane dicha deficiencia, aportando copia de la escritura de poder o la escritura de constitución y los estatutos de la entidad representada, o se practique declaración en comparecencia personal ante la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico correspondiente o ante esta Dirección General, sita en Polígono Hytasa C/ Seda, nave 5, 41080 Sevilla.

Se advierte que, caso de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición dictándose resolución inadmitiendo el recurso.

Núm. recurso: 2549/03.  
Núm. de Expte.: 573/03.  
Núm. de acta: 931/03.  
Sujeto infractor: Trasleymon, S.L.  
Representante: Don Fernando Lebrón Castellanos.  
Ultimo domicilio: Urb. Parquesol, Blq. 2 4.ºB.  
C.P. 29200 Antequera (Málaga).

Sevilla, 30 de enero de 2004.- El Director General, Francisco Javier Guerrero Benítez.

*ANUNCIO de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídas en expedientes sancionadores.*

Resueltos los recursos de alzada que se relacionan e intentada su notificación sin que se haya podido practicar, por medio del presente y de conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se comunica que, para conocer el texto íntegro de las resoluciones, deberán personarse en el plazo de diez días contados a partir de la publicación del presente Anuncio, ante la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Sevilla, sita en Avda. República Argentina, 21, de Sevilla.

Asimismo, se les notifica que contra las citadas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, siendo de elección del demandante hacerlo ante la Sala en cuya circunscripción tenga su domicilio o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado. El plazo de interposición del citado recurso será de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Núm. recurso de alzada: 1328/99.  
Núm. Expte.: 847/98.  
Núm. de acta: 2124/98.  
Sujeto infractor: Agromán Empresa Constructora, S.A.  
Sujeto notificado: Don Francisco Javier Villalba Borruel.  
Ultimo domicilio: Avda. del Partenón, núm. 4.  
C.P.: 28042 Madrid.  
Sentido de la resolución: Estimado.

Núm. recurso de alzada: 156/03.  
Núm. Expte.: 866/02.  
Núm. de acta: 1437/02.  
Sujeto infractor: Carmoelectric, S.L.  
Sujeto notificado: Don Rafael Fernández Luque.  
Ultimo domicilio: Pza. de España, núm. 6.  
C.P.: 41410 Carmona (Sevilla).  
Sentido de la resolución: Desestimatorio.

Núm. recurso de alzada: 179/03.  
Núm. Expte.: 56/02.  
Núm. de acta: 2626/01.  
Sujeto infractor: Obras de Carmona, S.L.  
Sujeto notificado:  
Ultimo domicilio: C/ San Pedro, núm. 15 2.º B.  
C.P.: 41410 Carmona (Sevilla).  
Sentido de la resolución: Inadmitido por falta de legitimación.

Núm. recurso de alzada: 349/03.  
Núm. Expte.: 301/02.  
Núm. de acta: 695/02.  
Sujeto infractor: E.P. de La Radio y TV Andaluza.  
Sujeto notificado: Doña Elena Bartolomé Barbado.  
Ultimo domicilio: Avda. José Gálvez, s/n.  
C.P.: 41092 Sevilla.  
Sentido de la resolución: Desestimatorio.

Núm. recurso de alzada: 508/03.  
Núm. Expte.: 495/02.  
Núm. de acta: 724/02.  
Sujeto infractor: Renfe.  
Sujeto notificado: Don Alonso Heraclio Gómez Rosado.  
Ultimo domicilio: Pza. del Emperador Carlos V, s/n.  
C.P.: 28012 Madrid.  
Sentido de la resolución: Desestimatorio.

Núm. recurso de alzada: 770/03.  
Núm. Expte.: 688/02.  
Núm. de acta: 991/02.  
Sujeto infractor: Serviair Instalaciones, S.L.  
Sujeto notificado: Don Antonio Rojas López.  
Ultimo domicilio: C/ José de la Cámara, 1.  
C.P.: 41005 Sevilla.  
Sentido de la resolución: Inadmitido por falta de legitimación.

Núm. recurso de alzada: 1004/03.  
Núm. Expte.: 1021/02.  
Núm. de acta: 1607/02.  
Sujeto infractor: Eurocons Ctnes. y Contratas, S.L.  
Sujeto notificado: Don Antonio Campos Antúnez.  
Ultimo domicilio: C/ Bonanza, 2.  
C.P.: 41100 Coria del Río (Sevilla).  
Sentido de la resolución: Desestimatorio.

Núm. recurso de alzada: 1147/03.  
Núm. Expte.: 1032/02.  
Núm. de acta: 1802/02.  
Sujeto infractor: Hnos. Macías García, S.A.  
Sujeto notificado: Don Juan Carlos Macías Martín.  
Ultimo domicilio: C/ Tucidades, Edf. Siglo XXI, Loc. 10-12.  
C.P.: 29004 Málaga.  
Sentido de la resolución: Inadmitido por extemporáneo.

Núm. recurso de alzada: 1279/03.  
 Núm. Expte.: 1099/02.  
 Núm. de acta: 1975/02.  
 Sujeto infractor: Antesala Inversiones, S.L.  
 Sujeto notificado: Don José Cárdenas Argüelles.  
 Último domicilio: C/ Juan de la Encina, 8.  
 C.P.: 41003 Sevilla.  
 Sentido de la resolución: Desestimatorio.

Núm. recurso de alzada: 1611/03.  
 Núm. Expte.: 54/03.  
 Núm. de acta: 2282/02.  
 Sujeto infractor: Construcciones Brues, S.A.  
 Sujeto notificado: Don Vicente Fdez. de Muniain Letamendia.  
 Último domicilio: Paseo de Errotaburu, núm. 1-10.  
 C.P.: 20009 Donostia-San Sebastián.  
 Sentido de la resolución: Inadmitido por extemporáneo.

Núm. recurso de alzada: 1801/03.  
 Núm. Expte.: 1379/02.  
 Núm. de acta: 2551/02.  
 Sujeto infractor: Grupea, S.L.  
 Sujeto notificado: Doña Rocío Marín Daza.  
 Último domicilio: C/ Arguijo, núm. 6 1.º Izq.  
 C.P.: 41003 Sevilla.  
 Sentido de la resolución: Desestimatorio.

Núm. recurso de alzada: 1839/03.  
 Núm. Expte.: 72/03.  
 Núm. de acta: 2657/02.  
 Sujeto infractor: Anfiteatro Mobiliario 2000, S.L.  
 Sujeto notificado: Don Francisco Javier Avivar Sánchez.  
 Último domicilio: Pol. Ind. Itálica, 1.  
 C.P.: 41909 Salteras (Sevilla).  
 Sentido de la resolución: Desestimatorio.

Núm. recurso de alzada: 1893/03.  
 Núm. Expte.: 102/03.  
 Núm. de acta: 212/03.  
 Sujeto infractor: Ivanza, S.A.  
 Sujeto notificado: Don Miguel Martín Villegas.  
 Último domicilio: C/ Julio César, 4.  
 C.P.: 04700 El Ejido (Almería).  
 Sentido de la resolución: Desestimatorio.

Sevilla, 30 de enero de 2004.- El Director General,  
 Francisco Javier Guerrero Benítez.

*CORRECCION de errores al anuncio de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por el que se hace pública la solicitud de los permisos de investigación de hidrocarburos denominados Juncal Este, Sevilla Sur, Romeral Este y Romeral Sur, sitios en la provincia de Sevilla. (PP. 3779/2003. (BOJA núm. 217, de 11.11.2003). (PP. 128/2004).*

Advertido un error material en el anuncio de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas por el que se hace pública la solicitud de los permisos de investigación de hidrocarburos denominados Juncal Este, Sevilla Sur, Romeral Este y Romeral Sur, sitios en la provincia de Sevilla, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 217, de 11 de noviembre, se procede a su corrección, en los siguientes términos:

Donde dice:

Lo que se hace público a los efectos señalados en el artículo 17 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, para en el plazo de dos meses, a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», puedan presentarse las ofertas en competencia o puedan formular oposición quienes consideren que los permisos solicitados invaden otros o alguna concesión de explotación de hidrocarburos, vigente o en tramitación.

Debe decir:

Lo que se hace público a los efectos señalados en el artículo 17 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, para en el plazo de dos meses, a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», puedan presentarse las ofertas en competencia o puedan formular oposición quienes consideren que los permisos solicitados invaden otros o alguna concesión de explotación de hidrocarburos, vigente o en tramitación.

El cómputo del plazo se realizará a partir de la publicación de esta corrección de errores.

Sevilla, 30 de diciembre de 2003

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica a los titulares afectados por la obra clave 2-HU-1242. Rehabilitación de firme y drenaje de la A-494 entre la variante de Palos y Mazagón, a efectos de presentación de Hoja de aprecio en relación con la Ley de Expropiación Forzosa.*

Por el presente anuncio se notifica a los titulares de las fincas reseñadas en Anexo adjunto, pertenecientes al término municipal de Palos de la Frontera, afectadas por la obra clave: 2-HU-1242.-«Rehabilitación de firme y drenaje de la A-494 entre la variante de Palos y Mazagón», al no haberseles podido practicar la notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo siguiente:

«De acuerdo con lo previsto en el artículo 29 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se le requiere para que en el plazo de veinte días, contados desde su recepción, presente hoja de aprecio en esta Delegación Provincial, en la que se concrete el valor en que se estima el objeto que se expropia, pudiendo hacer las alegaciones que estime oportunas.

La valoración, que se presentará por triplicado ejemplar, habrá de estar forzosamente motivada y podrá estar avalada por Perito, cuyos gastos de honorarios corren de su cuenta.»

Huelva, 28 de enero de 2004.- La representante de la Administración, M. Teresa Parralo Marcos.

### A N E X O

Finca núm. 3. Titular: Don Cristóbal González Moreno (en proyecto).

Finca núm. 4. Titular: Don Antonio Rodrigo Jiménez (en proyecto).